

Familia numerosa: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2015 09:36

Hasta ahora las familias numerosas perdían sus derechos y ayudas cuando el hijo mayor alcanzaba los 21 años.

Con la modificación del BOE aunque el primogénito alcance esa edad, sus hermanos pequeños podrán seguir beneficiándose del título de familia numerosa.

Vemos todas las ayudas disponibles para las familias numerosas y los cambios que han hecho en la ley.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/07/21/familias-numerosas-las-ayudas-continuaran-aunque-el-hijo-mayor-pase-la-edad-limite/>

Salu2

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por María - 22/07/2015 08:45

Comentario enviado por María:

Nosotros teníamos el título de familia numerosa y lo perdimos en el 2013, actualmente tenemos dos hijas una de 23 años que sigue estudiando en la universidad un master y la pequeña que tiene 18 años y empieza este año la universidad, mi pregunta es: cuando entre en vigor la nueva ley recobramos el título de familia numerosa? Gracias. Saludos

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/07/2015 09:27

Sí, lo recuperaríais de nuevo hasta que la pequeña cumpla la edad límite.

Salu2

María:

Nosotros teníamos el título de familia numerosa y lo perdimos en el 2013, actualmente tenemos dos

hijas una de 23 años que sigue estudiando en la universidad un master y la pequeña que tiene 18 años y empieza este año la universidad, mi pregunta es: cuando entre en vigor la nueva ley recobramos el título de familia numerosa? Gracias. Saludos

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por matias - 24/07/2015 08:20

Comentario enviado por matias:

CUANDO SE PREVEE QUE SE PUBLICARA EN EL BOE. SI ES QUE SE PUEDE SABER MAS OMENOS.
GRACIAS

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 27/07/2015 12:11

Aún no lo han publicado, al menos no lo he encontrado.

¿Cuándo? no creo que tarden mucho por la cercanía de las elecciones.

matias:

CUANDO SE PREVEE QUE SE PUBLICARA EN EL BOE. SI ES QUE SE PUEDE SABER MAS OMENOS.
GRACIAS

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por m^arosa castells - 28/07/2015 13:43

Comentario enviado por m^arosa castells:

BARCELONA 28 JULIO DEL 2015

Yo tengo 3 hijos con edades 26,24 y 12años.

Mi hija mayor sigue estudiando,ahora un master y cumplió los 26 años en agosto del año pasado,por lo qué interpreto... yo ya no podré volver a recuperar el carnet de familia numerosa??Pues mi hijo mediano también está en la universidad y me resulta muy costoso y creo qué me voy a quedar fuera por 7 meses.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por pepe - 01/08/2015 08:59

Comentario enviado por pepe:

Mi hija tiene 20 pero tiene parálisis con lo cual no estudia, no podemos solicitarlo hasta los 26? , pues no tiene capacidad para estudiar. Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/08/2015 17:25

Hasta los 26 años sería si estuviera estudiando.. Sino hasta los 21.

En cualquier caso solicitarlo y a ver qué resuelven..

Sino para las personas y familias con algún miembro con discapacidad hay numerosas ayudas.

Salu2

pepe:

Mi hija tiene 20 pero tiene parálisis con lo cual no estudia, no podemos solicitarlo hasta los 26? , pues no tiene capacidad para estudiar. Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/08/2015 17:26

Hola.

No, ahora han cambiado y ya no se tiene en cuenta la edad del hijo mayor como antes, sino al contrario, la del hijo pequeño.

Así que os considerarán familia numerosas hasta que el hijo pequeño cumpla los 21 ó 26 años en el caso de que estuviera estudiando.

Salu2

m^arosa castells:

BARCELONA 28 JULIO DEL 2015

Yo tengo 3 hijos con edades 26,24 y 12años.

Mi hija mayor sigue estudiando,ahora un master y cumplió los 26 años en agosto del año pasado,por lo qué interpreto... yo ya no podré volver a recuperar el carnet de familia numerosa??Pues mi hijo mediano también está en la universidad y me resulta muy costoso y creo qué me voy a quedar fuera por 7 meses.

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por José Javier - 11/08/2015 16:39

Comentario enviado por José Javier:

En el Gobierno de Navarra excluyen a las familias que no tienen el título en vigor:

"Esta modificación solo surtirá efectos para aquellas familias que dicho día tengan en vigor su carné, aquellas que lo hayan perdido con anterioridad ya no podrán recuperarlo. Como excepción, las familias numerosas que hayan dejado de serlo este año sí podrán acceder el próximo curso académico 2015-2016 a los beneficios por matriculación y derechos de examen"

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2015/08/06/cambio+legislativo+carné+familia+numerosa.htm

¿es correcta esta interpretación?

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/08/2015 17:33

Según esa información, aplicarán esta ampliación del título de familia numerosas sólo a los que aún posean el título a fecha 17 de Agosto, día en que se aprobará la modificación.

Y como excepción, las familias numerosas que hayan dejado de serlo este año sí podrán acceder el próximo curso académico 2015-2016 a los beneficios por matriculación y derechos de examen.

De todas formas, lo mejor es que lo confirmes llamando al:

Gobierno de Navarra a través del teléfono 848 42 12 59 o correo electrónico sefamili@navarra.es.

Salu2

José Javier:

En el Gobierno de Navarra excluyen a las familias que no tienen el título en vigor:

"Esta modificación solo surtirá efectos para aquellas familias que dicho día tengan en vigor su carné, aquellas que lo hayan perdido con anterioridad ya no podrán recuperarlo. Como excepción, las familias

numerosas que hayan dejado de serlo este año sí podrán acceder el próximo curso académico 2015-2016 a los beneficios por matriculación y derechos de examen"
http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2015/08/06/cambio+legislativo+carne+familia+numerosa.htm

¿es correcta esta interpretación?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por pepe - 12/08/2015 16:02

Comentario enviado por pepe:

En castilla y Leon dice lo mismo ,entonces los que lo habiamos perdido no podemos volver a solicitarlo?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 13/08/2015 12:31

Me temo que no.

pepe:

En castilla y Leon dice lo mismo ,entonces los que lo habiamos perdido no podemos volver a solicitarlo?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por JuanCarlos - 13/08/2015 14:13

Comentario enviado por JuanCarlos:

Acabo de salir del Organo que esta en C/ Gran Via, de Madrid,encargado de los temas de Familia Numerosa.Quería pedir el certificado para que mi hijo de 20 años pueda pedir la reducción del 50% del coste de la matrícula en la Universidad Complutense por Familia Numerosa. Nuestro título de Familia Numerosa caducó en Mayo de este año.

Me han dicho que hasta el día 17-08-2015 no me certifican nada y que el título de familia numerosa no me lo prorrogan pues eso ha sido una interpretación que hace la prensa del literal de la Ley aprobada.

¿No me van entonces a prorrogar el título de Familia Numerosa que me caducó en mayo de 2015?.

Un saludo y ¡Gracias!.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/08/2015 02:09

Por lo que parece aplicarán esta ampliación del título de familia numerosas sólo a los que aún posean el título a fecha 17 de Agosto, día en que se aprobará la modificación.

Espera hasta el día 17 de Agosto y vuelve a intentarlo a ver qué te indican..

Salu2

JuanCarlos:

Acabo de salir del Organo que esta en C/ Gran Via, de Madrid,encargado de los temas de Familia Numerosa.Quería pedir el certificado para que mi hijo de 20 años pueda pedir la reducción del 50% del coste de la matrícula en la Universidad Complutense por Familia Numerosa. Nuestro título de Familia Numerosa caducó en Mayo de este año.

Me han dicho que hasta el día 17-08-2015 no me certifican nada y que el título de familia numerosa no me lo prorrogan pues eso ha sido una interpretación que hace la prensa del literal de la Ley aprobada.

¿No me van entonces a prorrogar el título de Familia Numerosa que me caducó en mayo de 2015?.

Un saludo y ¡Gracias!.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Blanca - 21/08/2015 09:21

Comentario enviado por Blanca:

Buenos días .Mi pregunta es si las familias numerosas que perdimos titulo en 2013 vamos a recuperarlo y si es asi si seria posible su uso para la matriculacion universitaria de este año?

Soy comunidad andaluza.

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/08/2015 10:52

Buenos días.

Por lo que parece sólo aplicarán esta ampliación del título de familia numerosas sólo a los que aún

posean el título a fecha 17 de Agosto, día en que se aprobó la modificación.

En cualquier caso, lo mejor es que llames y lo confirmes con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de tu CC.AA.

Salu2 y ya nos dirás a ver qué te comentan.

Blanca:

Buenos días .Mi pregunta es si las familias numerosas que perdimos titulo en 2013 vamos a recuperarlo y si es asi si seria posible su uso para la matriculacion universitaria de este año?
Soy comunidad andaluza.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por g.moreira - 29/08/2015 23:58

Comentario enviado por g.moreira:

nos dijeron que las hijas de mi esposo pueden formar parte de nuestro titulo de famiia numerosa por que el le pasa pension alimenticia a sus dos hijas y la ex le ha dicho que no le firma nada porque el abogado le ha informado que ellos viven en otra provincia y que no es el beneficio de familia numerosa de madrid para ellas que viven en castilla la mancha y no en madrid es verdad esto?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por g.moreira - 30/08/2015 00:03

Comentario enviado por g.moreira:

la pregunta es si nuestro titulo es fn comunidad de madrid las hijas de el no pueden beneficiarse delos descuentos por vivir en otra comunidd o provincia?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 01/09/2015 16:45

Depende de la empresa u organismo.

Salu2.

g.moreira:

la pregunta es si nuestro titulo es fn comunidad de madrid las hijas de el no pueden beneficiarse delos descuentos por vivir en otra comunidd o provincia?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 01/09/2015 16:46

Y qué más le da a tu ex firmarte un papel en el que lo único que puede ocurrir es que tu te beneficie de algo y la ex no pierde nunca nada...

Salu2.

g.moreira:

nos dijeron que las hijas de mi esposo pueden formar parte de nuestro titulo de familia numerosa por que el le pasa pension alimenticia a sus dos hijas y la ex le ha dicho que no le firma nada porque el abogado le ha informado que ellos viven en otra provincia y que no es el beneficio de familia numerosa de madrid para ellas que viven en castilla la mancha y no en madrid es verdad esto?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por JOSE EMILIO - 02/09/2015 14:15

Comentario enviado por JOSE EMILIO:

Somos familia numerosa de categoría especial.Mi pregunta es si cuando nuestra hija mayor no cumpla los requisitos(que será en breve)los beneficios para el resto serán de familia numerosa especial o los familia numerosa normal(nuestra familia está formada por los progenitores y cinco hijos).

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 02/09/2015 14:22

La calificación de clase de familia numerosa depende de la situación en cada momento.

Si su hija mayor se sale de la familia porque ya no cumple las condiciones en edad, la calificación de la familiar numerosa como es lógico cambia.

Salu2.

JOSE EMILIO:

Somos familia numerosa de categoría especial. Mi pregunta es si cuando nuestra hija mayor no cumpla los requisitos (que será en breve) los beneficios para el resto serán de familia numerosa especial o los familia numerosa normal (nuestra familia está formada por los progenitores y cinco hijos).

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Esperanza Rizo - 25/01/2016 12:04

Comentario enviado por Esperanza Rizo:

Somos una familia con tre hijo mi hijo mayor ya ha cumplido 27 pero está estudiando y no trabaja los otros dos estás en la universidad estudiando también tenemos derecho como antes al carnet de familia numerosa entiendo por esta nueva norma que sí pero me podrían informar que debo hacer y donde tengo que renovar en mi caso gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 26/01/2016 08:24

Hola

Con la nueva normativa seguiréis siendo considerados como familia numerosa hasta que el último hijo cumpla la edad que la Ley estipula (21 ó 26 años en el caso de que esté estudiando).

En el enlace siguiente que os dejamos en el punto "Información y presentación de solicitudes" podéis ver el telf en vuestra CC.AA para que os informen con más detalle:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/09/08/titulo-de-familia-numerosa-como-y-donde-se-solicita/>

Salu2

Esperanza Rizo:

Somos una familia con tre hijo mi hijo mayor ya ha cumplido 27 pero está estudiando y no trabaja los otros dos estás en la universidad estudiando también tenemos derecho como antes al carnet de familia numerosa entiendo por esta nueva norma que sí pero me podrían informar que debo hacer y donde tengo que renovar en mi caso gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Maria Julia - 17/05/2016 13:20

Comentario enviado por Maria Julia:

Somos familia numerosa general porque mis 2 hijos son huérfanos de padre.
Mi hija, que tiene 22 años quiere casarse. Aunque ella deje de formar parte de familia numerosa y ya no cobre orfandad, nosotros podemos seguir siéndolo si mi hijo tiene 18 y esta estudiando?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/05/2016 11:09

¿Tenéis el título de familia numerosa con anterioridad al 17 de agosto de 2015?

Sí es así, parece que sí podréis seguir siendo considerados como Familia numerosa aunque ella se case, ya que la ley fue modificada de forma que:

Los Títulos de Familia Numerosa vigentes a 17 de agosto de 2015, seguirán en vigor, aunque el número de hijos que cumplen las condiciones para formar parte del título sea inferior al establecido (menos de tres o dos hermanos), mientras al menos uno de ellos reúna las condiciones previstas en el artículo 3 de la citada Ley:

- a. Ser solteros y menores de 21 años de edad. Tal límite de edad se ampliará hasta los 25 años de edad, cuando cursen estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo.
- b. Convivir con el ascendiente o ascendientes. Se entenderá en todo caso que la separación transitoria motivada por razón de estudios, trabajo, tratamiento médico, rehabilitación u otras causas similares no rompe la convivencia entre padres e hijos, en los términos que reglamentariamente se determinen.
- c. Dependier económicamente del ascendiente o ascendientes.

Mientras tu hijo pequeño cumpla eso, podréis os podeis seguir beneficiando de las ventajas de familia numerosa tú y él.

Tu hija desde el momento en que se caso ya no..

Salu2

Maria Julia:

Somos familia numerosa general porque mis 2 hijos son huérfanos de padre.
Mi hija, que tiene 22 años quiere casarse. Aunque ella deje de formar parte de familia numerosa y ya no cobre orfandad, nosotros podemos seguir siéndolo si mi hijo tiene 18 y esta estudiando?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Marta F - 18/06/2016 12:30

Comentario enviado por Marta F:

Mi título de familia numerosa termina en octubre de este año, el año pasado me lo renovaron por un año, puesto que el mayor seguía estudiando, a pesar de haber cumplido los 21 años (que es hasta la fecha que tenía el título en un principio)

Según esta modificación los menores podrían seguir beneficiándose, pero ¿Tienes que hacer algún tipo de solicitud, para ello?

En la última renovación, me pidieron la matrícula de la universidad del mayor y me dieron solo 12 meses de prórroga.

En este caso ¿qué deberías alegar?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/06/2016 09:40

De momento tendréis que alegar lo mismo que el año pasado, ya que independientemente del resto de condiciones, mientras el hijo mayor siga estudiando y no cumpla los 26 años, podéis seguir solicitándolo.

En cualquier caso, cuando lo vayas a renovar, comenta la edad de tu hijo pequeño, ya que como es su edad la que se tiene ahora en cuenta, quizás en referencia a ese dato te amplíen el plazo de prórroga y así no te toque ir cada año...

Salu2 y ya nos contarás a ver qué te dicen. (puedes llamar ya por telef al organismo que te lo gestionó para que te informen)

Marta F:

Mi título de familia numerosa termina en octubre de este año, el año pasado me lo renovaron por un año, puesto que el mayor seguía estudiando, a pesar de haber cumplido los 21 años (que es hasta la fecha que tenía el título en un principio)

Según esta modificación los menores podrían seguir beneficiándose, pero ¿Tienes que hacer algún tipo de solicitud, para ello?

En la última renovación, me pidieron la matrícula de la universidad del mayor y me dieron solo 12 meses de prórroga.

En este caso ¿qué deberías alegar?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Ana - 22/06/2016 10:57

Comentario enviado por Ana:

Hola.

Mi situación es la siguiente: tengo 3 hijos, 2 de ellos que ya no dependen económicamente de mí y un tercero que sí porque es estudiante de 20 años.

¿Puedo solicitar el título de familia numerosa?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 23/06/2016 09:33

Me temo que no.

Ana:

Hola.

Mi situación es la siguiente: tengo 3 hijos, 2 de ellos que ya no dependen económicamente de mí y un tercero que sí porque es estudiante de 20 años.

¿Puedo solicitar el título de familia numerosa?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Daniel - 10/07/2016 13:37

Comentario enviado por Daniel:

Hola.

Mi situación es la siguiente:

Tengo un hijo que va a cumplir 26 en Enero, otro cumplira 24 en Noviembre y otro 18 en Enero, los tres

cumplen años antes de la renovación del título de familia numerosa, pero el año que viene mi hijo mayor, al ser mayor de 26, dejará de cumplir los requisitos, entonces mis dudas son: 1-El año que viene mi hijo mayor no formará parte del título, pero mis dos hijos menores sí?
2-Mi hijo mediano, será familia numerosa hasta que el cumpla 26?
3-Mi hijo menor, cuando sus 2 hermanos hayan pasado los 26, será familia numerosa el hasta cumplir los 26?
Gracias de antemano, un saludo.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/07/2016 09:56

Hola

- 1.- Una vez que cumpla los 26 ya no formará parte del título de familia numerosa o podrá beneficiarse de sus ventajas. Los dos menores sí ya que el límite son 21 años (o 26 años si se está estudiando)
- 2.- Sí, eso es. Hasta los 26 siempre que esté estudiando.
- 3.- Sí, así es. Así dispondrá de las mismas ventajas que los mayores han tenido y hasta el mismo tiempo.

Salu2!

Daniel:

Hola.

Mi situación es la siguiente:

Tengo un hijo que va a cumplir 26 en Enero, otro cumplirá 24 en Noviembre y otro 18 en Enero, los tres cumplen años antes de la renovación del título de familia numerosa, pero el año que viene mi hijo mayor, al ser mayor de 26, dejará de cumplir los requisitos, entonces mis dudas son: 1-El año que viene mi hijo mayor no formará parte del título, pero mis dos hijos menores sí?

2-Mi hijo mediano, será familia numerosa hasta que el cumpla 26?

3-Mi hijo menor, cuando sus 2 hermanos hayan pasado los 26, será familia numerosa el hasta cumplir los 26?

Gracias de antemano, un saludo.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por khali m - 01/11/2016 17:04

Comentario enviado por khali m:

Hola.

somos familia numerosa de categoría especial, mi hijo mayor cumple 26 años en noviembre de 2016,

esta estudiando en la universidad, no paga la matricula,sus hermanos todos estan estudiando y el más pequeño tiene 10 años.

mi pregunta es, si a partir de los 26 años ya no formará parte de familia numerosa:

¿cuando cumple los 26 años, tendrá que pagar la matricula los proximos años?

saludos.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/11/2016 08:29

Hola

Tal como indicamos en el artículo superior, una vez que el hijo mayor alcance los 26 años, éste saldrá del título pero el resto de la familia mantendrá su condición de familia numerosa.

Así que a partir del próximo curso tendrá que pagar matrícula. Sin embargo, sus hermanos pequeños podrán seguir beneficiándose de ser familia numerosa.

Salu2

khali m:

Hola.

somos familia numerosa de categoria especial, mi hijo mayor cumple 26 años en noviembre de 2016, esta estudiando en la universidad, no paga la matricula,sus hermanos todos estan estudiando y el más pequeño tiene 10 años.

mi pregunta es, si a partir de los 26 años ya no formará parte de familia numerosa:

¿cuando cumple los 26 años, tendrá que pagar la matricula los proximos años?

saludos.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Paqui - 22/11/2016 11:08

Comentario enviado por Paqui:

Hola ,tengo tres hijos y el mayor tiene 19 años, el cual ha empezado a trabajar, deja de ser miembro de familia numerosa aunque no supere la edad limite ?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/11/2016 08:35

Hola

Entendemos que podrá seguir siendo de la familia numerosa aunque trabaje si cumple lo siguiente:

- Que el descendiente conviva con el contribuyente.
- El hijo obtiene ingresos que no superan en cómputo anual el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) vigente.

Puedes ver el IPREM de este año 2016 en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/01/25/cual-es-la-cuanta-del-iprem-2016-y-smi-2016/>

Saludos

Paqui:

Hola ,tengo tres hijos y el mayor tiene 19 años, el cual ha empezado a trabajar, deja de ser miembro de familia numerosa aunque no supere la edad limite ?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Maria - 07/12/2016 11:57

Comentario enviado por Maria:

Hola buenas tardes,

Soy madre separada con tres hijos, de 17, 24 y 26 años, el mayor acaba de salir del título al cumplir la edad y hemos pasado de especial a ser general, mi hijo de 24 es discapacitado, si empieza a trabajar con un salario mensual de 1200€/mes, perdería el título aunque siga viviendo con nosotros y ser discapacitado? además sería el sustentador familiar.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/12/2016 08:35

Buenos días.

Tus hijos mayores dejan de poder beneficiarse de las ventajas por ser familia numerosa ya que salen de ese título, uno por superar la edad, y el otro por trabajar superando los límites de ingresos y por edad.

Pero el que sí que mantendría las ventajas de ser familia numerosa, es el hijo menor de 17 años, por lo indicado en el artículo superior.

Las ventajas a las que ese hijo sigue teniendo derecho son:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/09/22/los-20-mejores-descuentos-ayudas-y-beneficios-de-las-familias-numerosas/>

Salu2

Maria:

Hola buenas tardes,

Soy madre separada con tres hijos, de 17, 24 y 26 años, el mayor acaba de salir del título al cumplir la edad y hemos pasado de especial a ser general, mi hijo de 24 es discapacitado, si empieza a trabajar con un salario mensual de 1200€/mes, perdería el título aunque siga viviendo con nosotros y ser discapacitado? además sería el sustentador familiar.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por m frias - 11/01/2017 11:06

Comentario enviado por m frias:

Querria saber si el título es de familia numerosa especial, si los mayores que dan lugar a que así sea superan los 25 años y están estudiando, los menores ya no tendrían los beneficios por ser especial? , por ejemplo la exención del pago de tasas de matriculación escolar o universitaria?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 11/01/2017 11:12

Si está estudiando, con 25 sigue formando parte de la unidad familiar y no pierdes la condición de familia numerosa especial.

Cuando pasa de dicha edad, ya no cuenta. Y si la nueva situación no llegas a tener la condición de familia numerosa especial, pierdes los derechos de dicha condición.

Salu2.

m frias:

Querria saber si el título es de familia numerosa especial, si los mayores que dan lugar a que así sea superan los 25 años y están estudiando, los menores ya no tendrían los beneficios por ser especial? , por ejemplo la exención del pago de tasas de matriculación escolar o universitaria?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por SEBASTIAN - 24/02/2017 17:51

Comentario enviado por SEBASTIAN:

Hola , me gustaria saber ,tengo una niña con 14 años estudiando,otra con 19 en la universiad,u otro con 23 años desempleado,me quitaron el derecho a familia numerosa,cuando fui a solicitarlo hace un año mas o menos me dijeron que estaba fuera de plazo,mi pregunta a la fecha de hoy se puede solicitar,un saludo.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 27/02/2017 09:51

¿? Lo que se solicita el pago por adelantado y se puede solicitar cuando quieras. Eso sí, si no solicitas los primeros meses del año, no te pagan el año completo... después puede pedirlo por completo en la declaración de la renta.

Si tienes carnet de familia numerosa, tienes derecho a la ayuda. Si no lo has cobrado en 2016, en la declaración lo puedes solicitar.

Para este año, puedes ir cuando quieras a solicitar el pago por adelantado.

Salu2.

SEBASTIAN:

Hola , me gustaria saber ,tengo una niña con 14 años estudiando,otra con 19 en la universiad,u otro con 23 años desempleado,me quitaron el derecho a familia numerosa,cuando fui a solicitarlo hace un año mas o menos me dijeron que estaba fuera de plazo,mi pregunta a la fecha de hoy se puede solicitar,un saludo.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por samanta - 02/06/2017 13:37

Comentario enviado por samanta:

Hola, me gustaria saber si teniendo los 26 años puedo beneficiarme del carnet de familia numerosa.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 05/06/2017 11:18

La familia está compuesta por los padres e hijos menores de 26 años o mayores con discapacidad.

Salu2.

samanta:

Hola, me gustaria saber si teniendo los 26 años puedo beneficiarme del carnet de familia numerosa.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Maria Serpa - 09/06/2017 11:17

Comentario enviado por Maria Serpa:

Buenos Días

Me acabo de enterar lo de la familia numerosa .

Yo en si día tenía la cartilla de familia numerosa

pero como el mayor tiene 28 años trabaja y el segundo

22 años y estudia en la Universidad y el tercero tiene

15 años y estudia, quiero saber si aun me pertenece

lo de la familia numerosa, y que tengo que hacer para

recuperar lo de la cartilla de familia numerosa si tengo

derecho o no.

Me podríais contestar por favor.

Un Saludo

MARIA

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 09/06/2017 12:54

La mayor de 28 años ya no entra en la unidad familiar.

Salu2.

Maria Serpa:

Buenos Días

Me acabo de enterar lo de la familia numerosa .

Yo en si día tenía la cartilla de familia numerosa pero como el mayo tiene 28 años trabaja y el segundo 22 años y estudia en la Universidad y el tercero tiene 15 años y estudia, quiero saber si aun me pertenece lo de la familia numerosa, y que tengo que hacer para recuperar lo de la cartilla de familia numerosa si tengo derecho o no.

Me podeín contestar por favor.

Un Saludo
MARIA

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por esther - 04/07/2017 11:19

Comentario enviado por esther:

tengo dos hijas una con 15 años y otra con 20 la de 20 está incapacitada tiene derecho a está en la familia numerosa cuando cobra 550 de su pensión

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por esther - 04/07/2017 11:23

Comentario enviado por esther:

yo soy familia numerosa y mi hija discapacitada tiene 20 años y me la sacado pueden hacerlo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 04/07/2017 12:23

Mientras que no superen rentas superiores a 8.000 euros anuales tienes derecho a mínimo por descendiente y por lo tanto, te podrás beneficiarte del cheque familiar.

Salu2.

esther:

tengo dos hijas una con 15 años y otra con 20 la de 20 está incapacitada tiene derecho a está en

la.familia numerosa cuando cobra 550 de su pensión

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 04/07/2017 12:27

¿Qué explicación te han dado?

esther:

yo soy familia numerosa y mi hija discapacitada tiene 20 años y me la sacado pueden hacerlo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Cándida - 17/08/2017 10:41

Comentario enviado por Cándida:

Buenos días.

Soy la mayor de 5 hermanos y ahora en septiembre cumpla 26 años, me faltan dos años para acabar la universidad y además mis padres no trabajan. ¿Me gustaría saber si por estar estudiando me siguen cubriendo la matrícula, o a partir de ahora debo pagarla yo?

Gracias.

Un saludo Cándida

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 17/08/2017 13:10

No pierdes los derechos de familia numerosa y sus ventajas.

No entiendo, lo de cubrir la matrícula.

Salu2

Cándida:

Buenos días.

Soy la mayor de 5 hermanos y ahora en septiembre cumpla 26 años, me faltan dos años para acabar la universidad y además mis padres no trabajan. ¿Me gustaría saber si por estar estudiando me siguen cubriendo la matrícula, o a partir de ahora debo pagarla yo?

Gracias.

Un saludo Cándida

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Amparo - 18/08/2017 01:17

Comentario enviado por Amparo:

Hola ,tengo el carnet de familia número ,porque mis tres hijos están estudiando ,pero a la mayor hace dos meses le dieron trabajo y dejo de estudiarme puedo seguir beneficiando de los descuentos de familia número hasta que me caduque

Un saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 18/08/2017 11:56

Si es mayor de 21 año, no.

Amparo:

Hola ,tengo el carnet de familia número ,porque mis tres hijos están estudiando ,pero a la mayor hace dos meses le dieron trabajo y dejo de estudiarme puedo seguir beneficiando de los descuentos de familia número hasta que me caduque

Un saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Ismael - 22/08/2017 22:11

Comentario enviado por Ismael:

Hola, mi consulta es la siguiente,

Somos 6 hermanos de 30, 25, 24, 22, 20 y 19. Nos han cambiado el título de familia numerosa especial a familia numerosa general por la ley 40/2003, pero la ley 2015 comunica que aunque queden 3 hermanos siguen beneficiándose de la categoría especial y no de la general. ¿Esto es correcto?

Un saludo

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 24/08/2017 11:34

La ley dice:

"El título de familia numerosa deberá renovarse o dejarse sin efecto cuando varíe el número de miembros de la unidad familiar, o las condiciones que dieron motivo a la expedición del título y ello suponga un cambio de categoría o la pérdida de la condición de familia numerosa. El título seguirá en vigor, aunque el número de hijos que cumplen las condiciones para formar parte del título sea inferior al establecido en el artículo 2, mientras al menos uno de ellos reúna las condiciones previstas en el artículo 3. No obstante, en estos casos la vigencia del título se entenderá exclusivamente respecto de los miembros de la unidad familiar que sigan cumpliendo las condiciones para formar parte del mismo, y no será aplicable a los hijos que ya no las cumplen".

Ismael:

Hola, mi consulta es la siguiente,

Somos 6 hermanos de 30, 25, 24, 22, 20 y 19. Nos han cambiado el título de familia numerosa especial a familia numerosa general por la ley 40/2003, pero la ley 2015 comunica que aunque queden 3 hermanos siguen beneficiándose de la categoría especial y no de la general. ¿Esto es correcto?

Un saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 24/08/2017 11:35

Por lo tanto entiendo, que el mayor de 30 años pierde la condición de familia numerosa especial y el resto sigue disfrutando de esa condición.

Salu2.

Ismael:

Hola, mi consulta es la siguiente,

Somos 6 hermanos de 30, 25, 24, 22, 20 y 19. Nos han cambiado el título de familia numerosa especial a familia numerosa general por la ley 40/2003, pero la ley 2015 comunica que aunque queden 3 hermanos siguen beneficiándose de la categoría especial y no de la general. ¿Esto es correcto?

Un saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase

la edad límite.

Escrito por marije - 21/09/2017 16:27

Comentario enviado por marije:

somos una familia de 5 miembros y nuestro primojenito de 23 años ha vuelto a estudiar otro grado superior por lo que no entra en las becas generales ¿que tipo de ayudas estudiantiles puedo conseguir? con el tengo un gasto de 141 euros al mes

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 22/09/2017 07:31

Consúltalo en la Universidad.

marije:

somos una familia de 5 miembros y nuestro primojenito de 23 años ha vuelto a estudiar otro grado superior por lo que no entra en las becas generales ¿que tipo de ayudas estudiantiles puedo conseguir? con el tengo un gasto de 141 euros al mes

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Yolanda - 22/11/2017 18:48

Comentario enviado por Yolanda:

Hola, estoy casada y tengo dos hijos con mi marido, quien tiene a su vez una hija. Hace años, cuando fue posible que los hijos de diferentes matrimonios pudieran formar familia numerosa, nos hicimos el título. Cuando la hija mayor empezó a trabajar, perdimos el derecho. Recientemente me he enterado de que desde 2015 los beneficios de familia numerosa se extienden hasta que el menor de los hijos cumple 21 años (o 26 si está estudiando). EL hecho es que la hija mayor tiene más de 30 años y no vive con el resto de la familia, pero los otros dos son menores de 26 años y están estudiando. ¿Tendríamos derecho al título y los beneficios para los dos menores?

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 23/11/2017 11:36

Los menores de 21 si no estudia y menores de 26 si estudian siguen disfrutando del carnet, aunque el mayor haya cumplido esa edad.

Salu2.

Yolanda:

Hola, estoy casada y tengo dos hijos con mi marido, quien tiene a su vez una hija. Hace años, cuando fue posible que los hijos de diferentes matrimonios pudieran formar familia numerosa, nos hicimos el título. Cuando la hija mayor empezó a trabajar, perdimos el derecho.

Recientemente me he enterado de que desde 2015 los beneficios de familia numerosa se extienden hasta que el menor de los hijos cumple 21 años (o 26 si está estudiando). EL hecho es que la hija mayor tiene más de 30 años y no vive con el resto de la familia, pero los otros dos son menores de 26 años y están estudiando.

¿Tendríamos derecho al título y los beneficios para los dos menores?

Gracias

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Yolanda - 23/11/2017 15:21

Comentario enviado por Yolanda:

EL hecho es que al perder los derechos, nunca más renovamos el carnet. Lo que realmente quería saber es si lo tenemos que considerar renovación o solicitud de nuevo título.

Gracias.

Los menores de 21 si no estudia y menores de 26 si estudian siguen disfrutando del carnet, aunque el mayor haya cumplido esa edad.

Salu2.

Yolanda:

Hola, estoy casada y tengo dos hijos con mi marido, quien tiene a su vez una hija. Hace años, cuando fue posible que los hijos de diferentes matrimonios pudieran formar familia numerosa, nos hicimos el título. Cuando la hija mayor empezó a trabajar, perdimos el derecho.

Recientemente me he enterado de que desde 2015 los beneficios de familia numerosa se extienden hasta que el menor de los hijos cumple 21 años (o 26 si está estudiando). EL hecho es que la hija mayor tiene más de 30 años y no vive con el resto de la familia, pero los otros dos son menores de 26 años y están estudiando.

¿Tendríamos derecho al título y los beneficios para los dos menores?

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/11/2017 09:42

Buenos días

Entendemos que cumplís las condiciones para seguir siendo beneficiarios del título de familia numerosa y de esta forma sus hermanos pequeños podrán beneficiarse también de las ayudas que hay en estos casos (por ejemplo becas, precio inferior en el transporte o descuentos en las matrículas universitarias..)

Como ya tuvistéis el título previamente entendemos que sería renovación pero es mejor que lo consultéis en el organismo dónde se debe solicitar y allí os confirmará la documentación a presentar para obtenerlo de nuevo.

Salu2!

Yolanda:

EL hecho es que al perder los derechos, nunca más renovamos el carnet. Lo que realmente quería saber es si lo tenemos que considerar renovación o solicitud de nuevo título.

Gracias.

Los menores de 21 si no estudia y menores de 26 si estudian siguen disfrutando del carnet, aunque el mayor haya cumplido esa edad.

Salu2.

Yolanda:

Hola, estoy casada y tengo dos hijos con mi marido, quien tiene a su vez una hija. Hace años, cuando fue posible que los hijos de diferentes matrimonios pudieran formar familia numerosa, nos hicimos el título. Cuando la hija mayor empezó a trabajar, perdimos el derecho.

Recientemente me he enterado de que desde 2015 los beneficios de familia numerosa se extienden hasta que el menor de los hijos cumple 21 años (o 26 si está estudiando). EL hecho es que la hija mayor tiene más de 30 años y no vive con el resto de la familia, pero los otros dos son menores de 26 años y están estudiando.

¿Tendríamos derecho al título y los beneficios para los dos menores?

Gracias

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por elena - 01/12/2017 16:10

Comentario enviado por elena:

Buenas tardes,
tengo 25, en octubre que viene cumplo 26. Si las matriculas de las que estoy exenta son en setiembre, me entra todo el curso?
Muchas gracias,

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/12/2017 10:21

Buenos días

Al momento de solicitarlo aún tienes 25 años, por lo que entendemos que sí que deberías estar exenta..

Salu2

elena:
Buenas tardes,
tengo 25, en octubre que viene cumplo 26. Si las matriculas de las que estoy exenta son en setiembre, me entra todo el curso?
Muchas gracias,

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Elisabeth - 17/01/2018 15:44

Comentario enviado por Elisabeth:

Buenas tardes,
somos 3 hermanas en casa y cumplo 26 años en Febrero. Nos han indicado que finalizaría la familia numerosa. Sin embargo, las tres dependemos aún de mis padres y las tres estamos realizando estudios en la universidad. He leído que no debería finalizar hasta que mi hermana pequeña alcanzase los 21 o 26 años, estoy en lo cierto?
Muchísimas gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase

la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/01/2018 10:15

Buenos días

Ahora las familias siguen siendo consideradas como numerosas a pesar de que el primogénito haya alcanzado la edad legal límite (21 ó 26 años en el caso de que esté estudiando).

Lo que ocurre es que tú al haber alcanzado ese límite sales fuera del título de familia numerosa, pero el resto de la familia mantendrá su condición de familia numerosa pudiéndose seguir beneficiándose aún de los descuentos y ventajas que se tienen por ello.

Por ejemplo, tú ya no te podrás beneficiar del descuento en la matrícula universitaria, pero tus hermanos sí..

Esperamos haberte aclarado, sino por aquí seguimos ok ;)

Salu2!

Elisabeth:

Buenas tardes,

somos 3 hermanas en casa y cumpla 26 años en Febrero. Nos han indicado que finalizaría la familia numerosa. Sin embargo, las tres dependemos aún de mis padres y las tres estamos realizando estudios en la universidad. He leído que no debería finalizar hasta que mi hermana pequeña alcanzase los 21 o 26 años, estoy en lo cierto?

Muchísimas gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Ricardo Gomez Sanz - 24/01/2018 12:52

Comentario enviado por Ricardo Gomez Sanz:

Hola Estimados,

Soy Familia Numerosa Especial (5 hijos).

El año pasado salí de ser Familia Numerosa Especial mi hijo mayor al cumplir los 26 años.

Mantenemos actualmente la categoría Especial, debido a bajos ingresos.

El próximo Marzo, el 2º de mis hijos, saldrá igualmente por cumplir 26 años.

Según la actual Ley, los demás seguirán siendo Familia Numerosa, pero en teoría, perderemos la categoría de Especial, pasando a categoría General.

Esta previsto que se haga una revisión de Ley para que los menores, no se vean perjudicados de perder la categoría de Familia Numerosa Especial?

Para cuando?

Podemos ejercer algún tipo de presión/petición para que se ejecute la modificación de Ley?, como?, donde? y se conserve la categoría Especial para los pequeños.

Agradecido de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/01/2018 10:33

Buenos días

De momento lo que se especifica es que se mantiene el reconocimiento del título de familia numerosa con las ventajas que conlleva.

No hemos visto que haya previstas modificaciones respecto a este tema. Es complicado ejercer presión para que se ejecute modificación de la Ley. Ya sabes que para eso es necesaria presión y apoyo de otros partidos políticos o que sea solicitada por un grupo mayoritario de ciudadanos que haga oír su opinión a favor de ello...

En cualquier caso, no dudéis en consultar en el organismo correspondiente si de alguna forma podéis seguir manteniendo esa categoría, ya que la normativa en muchas ocasiones no está muy clara.

Salu2 y si vemos cualquier información importante respecto a este tema escribiremos sobre ello.

Ricardo Gomez Sanz:

Hola Estimados,

Soy Familia Numerosa Especial (5 hijos).

El año pasado salí de ser Familia Numerosa Especial mi hijo mayor al cumplir los 26 años.

Mantenemos actualmente la categoría Especial, debido a bajos ingresos.

El próximo Marzo, el 2º de mis hijos, saldrá igualmente por cumplir 26 años.

Según la actual Ley, los demás seguirán siendo Familia Numerosa, pero en teoría, perderemos la categoría de Especial, pasando a categoría General.

Esta previsto que se haga una revisión de Ley para que los menores, no se vean perjudicados de perder la categoría de Familia Numerosa Especial?

Para cuando?

Podemos ejercer algún tipo de presión/petición para que se ejecute la modificación de Ley?, como?, donde? y se conserve la categoría Especial para los pequeños.

Agradecido de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Inmaculada de Bringas Uría - 29/01/2018 20:27

Comentario enviado por Inmaculada de Bringas Uría:

Hola buenas tardes,

Acabo de recibir la renovación del título de familia numerosa pero me lo renuevan por un mes porque, aunque mi hija de 23 años, está preparando el FIR para obtener una plaza de formación especializada, han tomado la fecha de finalización del curso intensivo en la academia de preparación, como fecha de

finalización de estudios.

Me dan opción a poner un recurso de Alzada que no sé cuanto tiempo tardarán en resolver.

Por otro lado el plazo de solicitar la renovación (de tres meses antes de la caducidad) ya no existe.

Puedo simultanear recurso de Alzada y solicitud de renovación para el resto de la familia?

Si no solicito la renovación antes de que caduque, perdemos todos el título?

Se podría incorporar a esta hija con posterioridad, en el caso de que no apruebe y siga estudiando?

Agradecida de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/01/2018 10:25

Buenos días

Sí, no creemos que haya ningún inconveniente en que por un lado presentes el recurso de alzada y por otro la solicitud de renovación simultáneamente.

Es importante mantener siempre el título en vigor para que al menos el resto de miembros de la familia podáis seguir beneficiando de las ventajas que ser familia numerosa tiene.

Si posteriormente siguiera estudiando volvería a cumplir las condiciones exigidas y por lo que entendemos que podría solicitarse la modificación para que la incluyan de nuevo.

Salu2!

Inmaculada de Bringas Uría:

Hola buenas tardes,

Acabo de recibir la renovación del título de familia numerosa pero me lo renuevan por un mes porque, aunque mi hija de 23 años, está preparando el FIR para obtener una plaza de formación especializada, han tomado la fecha de finalización del curso intensivo en la academia de preparación, como fecha de finalización de estudios.

Me dan opción a poner un recurso de Alzada que no sé cuanto tiempo tardarán en resolver.

Por otro lado el plazo de solicitar la renovación (de tres meses antes de la caducidad) ya no existe.

Puedo simultanear recurso de Alzada y solicitud de renovación para el resto de la familia?

Si no solicito la renovación antes de que caduque, perdemos todos el título?

Se podría incorporar a esta hija con posterioridad, en el caso de que no apruebe y siga estudiando?

Agradecida de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Lina - 05/02/2018 14:20

Comentario enviado por Lina:

Hola somos familia numerosa y mi hijo cumple 21 no estudia esta en paro los pequeños entiendo ke siguen beneficiándose del título pero la ayuda de Hacienda de 1200 por familia numerosa se pierde?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/02/2018 10:37

Hola

Hasta que el hijo más pequeño cumpla los 21 años se os considera familia numerosa y por tanto mantenéis el título que lo acredita y podéis solicitar la deducción por familia numerosa de Hacienda.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2018/01/23/como-solicitar-los-1-200-euros-del-cheque-familiar-2018-para-familias-numerosas-monoparentales-y-con-discapacidad/>

Salu2

Lina:

Hola somos familia numerosa y mi hijo cumple 21 no estudia esta en paro los pequeños entiendo ke siguen beneficiándose del título pero la ayuda de Hacienda de 1200 por familia numerosa se pierde?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Pedro - 05/03/2018 20:51

Comentario enviado por Pedro:

La deducción de 1200€ por familia numerosa se cobraría hasta que el hijo menor cumpla los 21 o 26 si estuviera estudiando?

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 06/03/2018 11:12

Cuidado, los hijos ha de tener menos de 25 años.

La ayuda se otorga cuando la familia compuesto por los padres y los hijos con derecho al mínimo por

descendiente.

Únicamente podrá aplicarse el mínimo por los descendientes y asimilados del contribuyente que cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

Que el descendiente sea menor de 25 años a la fecha de devengo del impuesto (normalmente, el 31 de diciembre o en la fecha de fallecimiento del contribuyente si éste fallece en un día distinto del 31 de diciembre), salvo que se trate de descendientes discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, en cuyo caso podrá aplicarse el mínimo familiar por descendientes, cualquiera que sea su edad, siempre que se cumplan los restantes requisitos.

Que el descendiente conviva con el contribuyente. Entre otros casos, se considerará que conviven con el contribuyente los descendientes que, dependiendo del mismo, estén internados en centros especializados.

Que el descendiente no haya obtenido en el ejercicio rentas superiores a 8.000 euros anuales, excluidas las rentas exentas del impuesto.

Que no presenten declaración del IRPF (autoliquidación o borrador debidamente suscrito y confirmado), independientemente del contribuyente, con rentas superiores a 1.800 euros. En relación a éste último requisito, deben efectuarse las siguientes precisiones:

Tributación individual del descendiente y rentas iguales o inferiores a 1.800 euros: Los progenitores podrán aplicar el mínimo por descendientes.

Tributación individual del descendiente y rentas superiores a 1.800 euros: Ninguno de los progenitores podrá aplicar el mínimo por descendientes.

Tributación conjunta del descendiente con uno de los progenitores (separación legal o inexistencia de vínculo matrimonial) y rentas iguales o inferiores a 1.800 euros: El mínimo por descendientes se distribuirá entre los padres con el que conviva el descendiente por partes iguales, aún cuando uno de ellos tribute conjuntamente con el descendiente. También se aplica esta regla en los casos de guarda y custodia compartida, cuando los descendientes tributan conjuntamente con uno de los progenitores.

Tributación conjunta del descendiente con uno de los progenitores (separación legal o inexistencia de vínculo matrimonial) y rentas superiores a 1.800 euros: El progenitor que tributa conjuntamente aplicará íntegramente el mínimo por descendientes, no pudiendo aplicar el otro progenitor mínimo por descendiente.

Supuesto especial. Fallecimiento de uno de los padres durante el período impositivo y convivencia del descendiente con progenitores hasta la fecha del fallecimiento: el mínimo por descendientes se prorrateará entre los padres, aunque el progenitor superviviente tribute conjuntamente con los hijos menores de edad y éstos tengan rentas superiores a 1.800 euros.

Pedro:

La deducción de 1200€ por familia numerosa se cobraría hasta que el hijo menor cumpla los 21 o 26 si estuviera estudiando?

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Lidia - 13/03/2018 16:06

Comentario enviado por Lidia:

Hola buenas mi hija de 17 años va a trabajar pierdo los derechos de familia numerosa

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 14/03/2018 12:29

No lo tengo claro (por lo que leo, sí que lo perderías), así que mejor, consultalo en el organismo gestor.

Salu2.

Lidia:

Hola buenas mi hija de 17 años va a trabajar pierdo los derechos de familia numerosa

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por José Antonio Clares - 10/04/2018 19:09

Comentario enviado por José Antonio Clares:

Buenas soy familia numerosa y tengo un hijo de 25 años que está estudiando y a su vez trabajando, pierde la condición de familia numerosa?

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 11/04/2018 12:51

Indica que si está estudiando, sigue beneficiándose de la familia numerosa hasta los 26.

Salu2.

José Antonio Clares:

Buenas soy familia numerosa y tengo un hijo de 25 años que está estudiando y a su vez trabajando, pierde la condición de familia numerosa?

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Ana - 12/06/2018 20:11

Comentario enviado por Ana:

Entiendo por lo leído anteriormente que hasta que la pequeña de mis tres hijos cumpla los 21 años si no estudia o los 26 si lo hace tiene derecho a los beneficios de ser familia numerosa en cuanto a becas, transporte etc, pero los otros dos hijos mayores van dejando de ser beneficiarios al dejar de estudiar? y la familia en sí ? se mantiene o se pierde al salir el hijo mayor?
Y otra pregunta mi hija mayor cumple los 21 años pronto y está estudiando que tenemos que hacer?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 13/06/2018 12:22

1. La familia sigue siendo numerosa, del que no se puede beneficiar los mayores.
2. Creo que no hay que hacer nada, pero debes de consultar con el organismo que tramita esto.

Salu2.

Ana:

Entiendo por lo leído anteriormente que hasta que la pequeña de mis tres hijos cumpla los 21 años si no estudia o los 26 si lo hace tiene derecho a los beneficios de ser familia numerosa en cuanto a becas, transporte etc, pero los otros dos hijos mayores van dejando de ser beneficiarios al dejar de estudiar? y la familia en sí ? se mantiene o se pierde al salir el hijo mayor?
Y otra pregunta mi hija mayor cumple los 21 años pronto y está estudiando que tenemos que hacer?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Ana María Vaca Negro - 06/07/2018 13:17

Comentario enviado por Ana María Vaca Negro:

Somos 4 de familia. Mi esposo con el 85por ciento, yo con el 34% y mis dos hijos del 37 y 40% respectivamente.
Mis hijos tienen 29 y 33 años, pero no trabajan. Somos familia numerosa especial?
Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 07/07/2018 14:01

Me temo que no. Mínimo 5 hijos. Cada hijo con discapacidad cuenta como 2.

Salu2.

Ana María Vaca Negro:

Somos 4 de familia. Mi esposo con el 85por ciento, yo con el 34% y mis dos hijos del 37 y 40% respectivamente.

Mis hijos tienen 29 y 33 años, pero no trabajan. Somos familia numerosa especial?

Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Paqui - 17/07/2018 00:19

Comentario enviado por Paqui:

Hola mi hijo cumplió 18 en marzo tiene un34 porciento discapacidad no trabaja y me han quitado los 100 € de la familia numerosa tengo otro con 10 años puedo volverla a pedir en septiembre empieza a estudiar un saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 17/07/2018 12:40

NO entiendo muy bien porqué te han quitado la ayuda.

Vete a Hacienda y pregunta.

Salu2.

Paqui:

Hola mi hijo cumplió 18 en marzo tiene un34 porciento discapacidad no trabaja y me han quitado los 100 € de la familia numerosa tengo otro con 10 años puedo volverla a pedir en septiembre empieza a estudiar un saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Johanna - 01/09/2018 15:54

Comentario enviado por Johanna:

Hola buenas mi pregunta es,tengo 3hijos el mayor que tiene 18 años empezó a trabajar y seguirá estudiando ,puedo perder la ayuda por familia numerosa al estar trabajando mi hijo , saludo gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 03/09/2018 10:17

Está dentro de la unidad familiar hasta los 21 años, eso sí, exige que se tenga derecho al mínimo por descendiente:

Que el descendiente sea menor de 25 años a la fecha de devengo del impuesto (normalmente, el 31 de diciembre o en la fecha de fallecimiento del contribuyente si éste fallece en un día distinto del 31 de diciembre), salvo que se trate de descendientes discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, en cuyo caso podrá aplicarse el mínimo familiar por descendientes, cualquiera que sea su edad, siempre que se cumplan los restantes requisitos.

Que el descendiente conviva con el contribuyente. Entre otros casos, se considerará que conviven con el contribuyente los descendientes que, dependiendo del mismo, estén internados en centros especializados.

Que el descendiente no haya obtenido en el ejercicio rentas superiores a 8.000 euros anuales, excluidas las rentas exentas del impuesto.

Que no presenten declaración del IRPF (autoliquidación o borrador debidamente suscrito y confirmado), independientemente del contribuyente, con rentas superiores a 1.800 euros. En relación a éste último requisito, deben efectuarse las siguientes precisiones:

Tributación individual del descendiente y rentas iguales o inferiores a 1.800 euros: Los progenitores podrán aplicar el mínimo por descendientes.

Tributación individual del descendiente y rentas superiores a 1.800 euros: Ninguno de los progenitores podrá aplicar el mínimo por descendientes.

Tributación conjunta del descendiente con uno de los progenitores (separación legal o inexistencia de vínculo matrimonial) y rentas iguales o inferiores a 1.800 euros: El mínimo por descendientes se distribuirá entre los padres con el que conviva el descendiente por partes iguales, aún cuando uno de ellos tribute conjuntamente con el descendiente. También se aplica esta regla en los casos de guarda y custodia compartida, cuando los descendientes tributan conjuntamente con uno de los progenitores.

Tributación conjunta del descendiente con uno de los progenitores (separación legal o inexistencia de vínculo matrimonial) y rentas superiores a 1.800 euros: El progenitor que tributa conjuntamente aplicará íntegramente el mínimo por descendientes, no pudiendo aplicar el otro progenitor mínimo por descendiente.

Supuesto especial. Fallecimiento de uno de los padres durante el período impositivo y convivencia del descendiente con progenitores hasta la fecha del fallecimiento: el mínimo por descendientes se

prorratará entre los padres, aunque el progenitor superviviente tribute conjuntamente con los hijos menores de edad y éstos tengan rentas superiores a 1.800 euros.

Salu2.

Johanna:

Hola buenas mi pregunta es,tengo 3hijos el mayor que tiene 18 años empezó a trabajar y seguirá estudiando ,puedo perder la ayuda por familia numerosa al estar trabajando mi hijo , saludo gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Mercedes Martínez Vicario - 17/09/2018 21:40

Comentario enviado por Mercedes Martínez Vicario:

Buenas noches, mi caso es que tenemos cuatro hijos, uno de 24 años estudiando en la universidad y unos trillizos que la empiezan este año, somos categoría especial, y no tengo claro si cuando mi hijo mayor cumpla los 25 y aunque siga estudiando, si nos mantendrán la categoría especial aunque el mayor ya no la tenga. Sería lo justo, puesto que los trillizos nos obligan a pagar todo siempre por triplicado y es más justo que no paguemos tres matrículas universitarias, ya que cuando había que pagar una estábamos exentos, cuando más ahora que son tres y la del mayor que sigue estudiando cuatro. Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 18/09/2018 12:09

Si, el resto de los miembros siguen disfrutando de las mismas condiciones.

Salu2.

Mercedes Martínez Vicario:

Buenas noches, mi caso es que tenemos cuatro hijos, uno de 24 años estudiando en la universidad y unos trillizos que la empiezan este año, somos categoría especial, y no tengo claro si cuando mi hijo mayor cumpla los 25 y aunque siga estudiando, si nos mantendrán la categoría especial aunque el mayor ya no la tenga. Sería lo justo, puesto que los trillizos nos obligan a pagar todo siempre por triplicado y es más justo que no paguemos tres matrículas universitarias, ya que cuando había que pagar una estábamos exentos, cuando más ahora que son tres y la del mayor que sigue estudiando cuatro. Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Ndiez - 18/09/2018 21:53

Comentario enviado por Ndiez:

Si mi hijo de 18 años empezará a trabajar y mi hijo de 19 sigue estudiando ¿pierdo la condición de familia numerosa?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Ricardo - 20/09/2018 09:22

Comentario enviado por Ricardo:

me denegaron la solicitud, tengo tres hijos 15,19,23 años, me llamaron y me dijeron que como la mayor de 23 años actualmente no está estudiando, pero sí trabajando no me corresponde tal beneficio, luego de muchos sacrificios logramos darle un título y ahora trabaja de ello, no entiendo esta denegación, ya que no pueden condenar al resto de hermanos por este motivo, es una dictadura, como puede ser que te obliguen a estudiar hasta los 26 años cuando en nuestro caso trabajar es lo que se saca adelante, no se puede denegar por este motivo, no es justo. estudiar esta más que bien, pero cuando se tiene tres hijos y una sola nómina que no llega ni a los 750€ y rentando vivienda es una odisea vivir el día a día. Cada día me siento más decepcionado con estas dictaduras.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 20/09/2018 10:03

No, da igual que un miembro de la familia numerosa salga de la misma, el resto siguen disfrutando de dicha condición.

Salu2.

Ndiez:

Si mi hijo de 18 años empezará a trabajar y mi hijo de 19 sigue estudiando ¿pierdo la condición de familia numerosa?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 20/09/2018 10:04

Intenta volver a solicitar...

Desde 2015, familia con 3 hijos, aunque el mayor o los mayores dejan de formar parte, el resto siguen disfrutando de dicha condición.

Ricardo:

me denegaron la solicitud, tengo tres hijos 15,19,23 años, me llamaron y me dijeron que como la mayor de 23 años actualmente no está estudiando, pero sí trabajando no me corresponde tal beneficio, luego de muchos sacrificios logramos darle un título y ahora trabaja de ello, no entiendo esta denegación, ya que no pueden condenar al resto de hermanos por este motivo, es una dictadura, como puede ser que te obliguen a estudiar hasta los 26 años cuando en nuestro caso trabajar es lo que se saca adelante, no se puede denegar por este motivo, no es justo. estudiar esta más que bien, pero cuando se tiene tres hijos y una sola nómina que no llega ni a los 750€ y rentando vivienda es una odisea vivir el día a día. Cada día me siento más decepcionado con estas dictaduras.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Christian - 29/09/2018 10:37

Comentario enviado por Christian:

Hola, teníamos 3 hijos menores de edad y nos concedieron el carnet de familia numerosa hace ya más de 1 mes. Hace una semana falleció una de mis hijas. ¿Alguien sabe si seguimos manteniendo los derechos de familia numerosa tal y como ocurre cuando por ejemplo el primogénito alcanza los 21 años de edad y está trabajando, que él los pierde, pero el resto de la familia los sigue manteniendo? Nadie ha sabido respondernos a esta pregunta, incluso no sabemos si hemos cometido alguna ilegalidad porque a los 3 días del fallecimiento de mi hija teníamos la firma ante notario de la compra de la vivienda y tan solo se limitó a pedirnos el carnet donde pone lo único que pone es vigencia hasta el 2037, pero en ningún momento nos preguntó si existía una causa para haber perdido los derechos de familia numerosa. Si alguien sabe responderme a esta pregunta sobretodo si dispone de datos veraces (por ejemplo, una publicación concreta del BOE) estaríamos muy agradecidos.

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 01/10/2018 11:30

Me temo que no lo vas a conservar, porque ese añadido es sólo para cuando los hijos vayan cumpliendo la mayoría de edad.

Salu2.

Christian:

Hola, teníamos 3 hijos menores de edad y nos concedieron el carnet de familia numerosa hace ya más de 1 mes. Hace una semana falleció una de mis hijas. ¿Alguien sabe si seguimos manteniendo los derechos de familia numerosa tal y como ocurre cuando por ejemplo el primogénito alcanza los 21 años de edad y está trabajando, que él los pierde, pero el resto de la familia los sigue manteniendo? Nadie ha sabido respondernos a esta pregunta, incluso no sabemos si hemos cometido alguna ilegalidad porque a los 3 días del fallecimiento de mi hija teníamos la firma ante notario de la compra de la vivienda y tan solo se limitó a pedirnos el carnet dónde pone lo único que pone es vigencia hasta el 2037, pero en ningún momento nos preguntó si existía una causa para haber perdido los derechos de familia numerosa. Si alguien sabe responderme a esta pregunta sobretodo si dispone de datos veraces (por ejemplo, una publicación concreta del BOE) estaríamos muy agradecidos.

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Paco - 09/10/2018 08:09

Comentario enviado por Paco:

Somos una familia de 5 hijos. La mayor ha empezado a trabajar por lo que deja de estar en el título de familia numerosa especial. Según la ley de 2015 se mantienen los mismos derechos para el resto de hermanos, pero al renovar el título me bajan de categoría a general, con lo que el resto de hermanos no van a disfrutar de las mismas condiciones que teníamos antes de que mi hija mayor saliera del título. Eso no es lo que dice la ley. Puedo reclamar que me mantengan en categoría especial? Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 09/10/2018 15:32

Leo que si el mayor se sale de la familia numerosa, el resto sigue disfrutando... no habla del caso especial.

Salu2.

Paco:

Somos una familia de 5 hijos. La mayor ha empezado a trabajar por lo que deja de estar en el título de familia numerosa especial. Según la ley de 2015 se mantienen los mismos derechos para el resto de hermanos, pero al renovar el título me bajan de categoría a general, con lo que el resto de hermanos no van a disfrutar de las mismas condiciones que teníamos antes de que mi hija mayor saliera del título. Eso no es lo que dice la ley. Puedo reclamar que me mantengan en categoría especial? Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Katy - 14/10/2018 22:56

Comentario enviado por Katy:

Buenas tengo tres hijos uno tiene 31, otro 28 que está estudiando unas oposiciones en una academia y una hija que está haciendo un máster con 23 años, hemos sido familia numerosa pero cuando el mayor cumplió 26 me quitaría el carnet , pregunto mi hija podría beneficiarse de una beca , ella ha estado trabajando en Londres el año pasado y va a poner su independencia económica, le darán beca pues el Master es muy cara

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 15/10/2018 13:46

Con el cambio de norma, tu hija pequeña sigue disfrutando del carnet de familia numerosa.

Si le dará la beca, habría que ver las condiciones de dicha beca que desconozco.

Salu2.

Katy:

Buenas tengo tres hijos uno tiene 31, otro 28 que está estudiando unas oposiciones en una academia y una hija que está haciendo un máster con 23 años, hemos sido familia numerosa pero cuando el mayor cumplió 26 me quitaría el carnet , pregunto mi hija podría beneficiarse de una beca , ella ha estado trabajando en Londres el año pasado y va a poner su independencia económica, le darán beca pues el Master es muy cara

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Maria Jose Herrera Millan - 29/10/2018 17:51

Comentario enviado por Maria Jose Herrera Millan:

Bbuenas tardes,

Somos familia numerosa monoparental (viuda con dos hijos)

Mi hijo mayor elmes que viene cumple 24años,está haciendo un máster pero va a empezar a trabajar.Mi hijo pequeño tiene 18 años y es estudiante de FP.

Mi pregunta es: ¿ Al empezar mi hijo mayor a trabajar, perdemos la condición de familia numerosa?

gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 30/10/2018 14:16

No, por lo que se indica en el artículo de arriba.

Salu2.

Maria Jose Herrera Millan:

Bbuenas tardes,

Somos familia numerosa monoparental (viuda con dos hijos)

Mi hijo mayor elmes que viene cumple 24años,está haciendo un máster pero va a empezar a trabajar.Mi hijo pequeño tiene 18 años y es estudiante de FP.

Mi pregunta es: ¿ Al empezar mi hijo mayor a trabajar, perdemos la condición de familia numerosa?

gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por R - 01/11/2018 04:26

Comentario enviado por R:

Hola, tengo 3 hijos, 23 años, 17 años y 10 meses.

Fui a renovar el título y como el mayor este año no estudia me lo deniegan, según la nueva ley no debería ser así, sólo no estaría el mayor pero el resto Sí.

Como hago para que lo aprueben?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 05/11/2018 17:47

Pues sí, debería de ser así.

R:

Hola, tengo 3 hijos, 23 años, 17 años y 10 meses.

Fui a renovar el título y como el mayor este año no estudia me lo deniegan, según la nueva ley no debería ser así, sólo no estaría el mayor pero el resto Sí.

Como hago para que lo aprueben?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por ABDELHAMID elgarni - 24/12/2018 22:53

Comentario enviado por ABDELHAMID elgarni:

Tengo 4 hijos 20y18 9y5 adios el tetulo
De familia numerosa lo tengo pero me
Quitaron de ayuda semestral pero los dos
Hijos grandes hestan estudiando uneversetarios
Que halo saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 26/12/2018 07:27

Si los mayores están estudiando, debería de conservar el título

Salu2.

ABDELHAMID elgarni:
Tengo 4 hijos 20y18 9y5 adios el tetulo
De familia numerosa lo tengo pero me
Quitaron de ayuda semestral pero los dos
Hijos grandes hestan estudiando uneversetarios
Que halo saludo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Francisco Perez - 28/12/2018 14:26

Comentario enviado por Francisco Perez:

Hola, No me ha quedado claro lo de la edad del hijo mayor. Tengo tres hijos,dos gemelas de 17 y un varon de 26 años que ha cumplido este mes de Diciembre . Segun me dijeron hace tiempo ya no se podia renovar. Mi pregunta es, aunque el mayor no se beneficie, podriamos beneficiarnos los demas ? por lo menos mis hijas para el tema estudios ? Muchas gracias de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 02/01/2019 11:05

Sí, el resto sí que siguen manteniendo la condición de familia numerosa.

Salu2.

Francisco Perez:

Hola, No me ha quedado claro lo de la edad del hijo mayor. Tengo tres hijos, dos gemelas de 17 y un varon de 26 años que ha cumplido este mes de Diciembre . Segun me dijeron hace tiempo ya no se podía renovar. Mi pregunta es, aunque el mayor no se beneficie, podriamos beneficiarnos los demas ? por lo menos mis hijas para el tema estudios ? Muchas gracias de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por María - 12/01/2019 11:49

Comentario enviado por María:

Buenas,

Para la prorroga concedida por estudios a los hijos hasta los 26 años sirve la matricula en una academia de oposiciones o preparador? Mi hijo ha acabado los estudios universitarios pero va a prepararse la oposición y por tanto a seguir siendo dependiente económicamente. Gracias de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 14/01/2019 11:26

Yo creo que sí, que presente la matricula de dicha academia como justificación.

Salu2.

María:

Buenas,

Para la prorroga concedida por estudios a los hijos hasta los 26 años sirve la matricula en una academia de oposiciones o preparador? Mi hijo ha acabado los estudios universitarios pero va a prepararse la oposición y por tanto a seguir siendo dependiente económicamente. Gracias de antemano

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Alicia - 24/03/2019 22:41

Comentario enviado por Alicia:

Hola. Tengo 4 hijos. Sus edades son 33, 31, 26 y 19. Mi pregunta es: el pequeño con 19 años tiene derecho al título de familia numerosa? Es estudiante universitario y nose que ventajas tenemos. Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 25/03/2019 10:11

Con el cambio de ley, sí que debería de conservar las ayudas de familia numerosa.

Salu2.

Alicia:

Hola. Tengo 4 hijos. Sus edades son 33, 31, 26 y 19. Mi pregunta es: el pequeño con 19 años tiene derecho al título de familia numerosa? Es estudiante universitario y nose que ventajas tenemos. Gracias

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Andres - 11/04/2019 10:43

Comentario enviado por Andres:

Hola, Tengo el titulo de familia numerosa, una hija de 6 y gemelos de 3, pero mi hija mayor falleció el año pasado. Puedo seguir manteniendo el titulo?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 11/04/2019 12:36

Debería...

Andres:

Hola, Tengo el titulo de familia numerosa, una hija de 6 y gemelos de 3, pero mi hija mayor falleció el año pasado. Puedo seguir manteniendo el titulo?

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Eva - 15/04/2019 21:55

Comentario enviado por Eva:

Mi hijo mayor tiene 20 años (hará 21). Ahora trabaja pero sigue estudiando. Mi hijo mediano tiene 17 y la pequeña 16. Somos todavía familia numerosa? Tengo que hacer la declaración "conjunta" con él, o la hago separada?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 16/04/2019 08:12

Sí, familia numerosa.

El tema de la declaración va a parte. No puedes declarar conjuntamente con tu hijo mayor. La declaración conjunta son todos los miembros e hijos menores de 18 años.

Si decides la declaración conjunta implica a todos los miembros de la unidad familiar (cónyuge e hijos menores de 18 años).

El hijo mayor de 18 y menor de 25, se puede incluir en la declaración para el mínimo por decendiente.

Dan derecho a mínimo por descendientes (cantidad por la que no se tributa), con independencia de que se trate de declaración individual o conjunta, los siguientes:

Descendientes menores de 25 años a 31 de diciembre de 2016, que convivan con el contribuyente, que no hayan tenido rentas superiores a 8.000 euros (sin contar las exentas) y que no presenten de forma independiente declaración por el IRPF con rentas superiores a 1.800 euros.

Descendientes mayores de 25 años a 31 de diciembre de 2016 con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, que convivan con el contribuyente, que no hayan tenido rentas superiores a 8.000 euros (sin contar las exentas) y que no presenten de forma independiente declaración por el IRPF con rentas superiores a 1.800 euros.

Desde el 1 de enero de 2015 se asimila a la convivencia la dependencia económica, salvo que se satisfagan anualidades por alimentos a favor de dichos hijos.

Con respecto a la tributación conjunta hay que tener en cuenta:

Si los descendientes son menores de 18 años (o siendo mayores forman parte de la unidad familiar por estar incapacitados judicialmente a patria potestad prorrogada o rehabilitada), deben incluirse sus rentas en el correspondiente apartado de la declaración. Si se opta por tributación conjunta, además de la reducción por descendientes, será de aplicación la reducción por tributación conjunta.

Si los descendientes son mayores de 18 años pero menores de 25 años y tienen rentas inferiores a 8.000 euros, esas rentas no tienen que incluirse en la declaración de los padres o ascendientes. Estos hijos dan derecho a reducción por descendientes, pero al no formar parte de la unidad familiar, no generan reducción por tributación conjunta.

Si hay hijos menores de 18 años e hijos mayores de 18, pero menores de 25, es posible la presentación de una declaración conjunta (padres y menores de 18), en la que se aplique la reducción por descendiente por los mayores de 18 menores de 25 años (siempre que cumplan los requisitos señalados).

Salu2.

Eva:

Mi hijo mayor tiene 20 años (hará 21). Ahora trabaja pero sigue estudiando. Mi hijo mediano tiene 17 y la pequeña 16. Somos todavía familia numerosa? Tengo que hacer la declaración "conjunta" con él, o la hago separada?

Gracias.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Sraaa - 28/04/2019 22:45

Comentario enviado por Sraaa:

Hola . Dispongo de título de familia numerosa general . Tengo hijos de 12 , 15 y 19 años. El mayor estudia pero este verano va a trabajar los tres meses y en septiembre seguirá estudiando . Sigue en la familia numerosa?? Necesito llevar el certificado escolar ??? El trabajo solo es temporal

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 30/04/2019 07:54

Aunque el hijo mayor se independice, el resto de la familia sigue disfrutando del carnet de familia numerosa.

Además, por lo que cuentas, el chico va a seguir estudiando...

Salu2.

Sraaa:

Hola . Dispongo de titulo de familia numerosa general . Tengo hijos de 12 , 15 y 19 años. El mayor estudia pero este verano va a trabajar los tres meses y en septiembre seguira estudiando . Sigue en la familia numerosa?? Necesito llevar el certificado escolar ??? El trabajo solo es temporal

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por MJacoba Rosales Jimenez - 26/06/2019 22:07

Comentario enviado por MJacoba Rosales Jimenez:

Holaaa tengo el título de familia numerosa por mi hija tiene una minusvalía pero mi hijo este año deja de estudiar tiene 23 sigo siendo familia numerosa por la discapacidad de mi hijo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 27/06/2019 13:17

Sí... El resto, hasta que todos los hijos sean mayores de edad o dejen de estudiar.

Salu2.

MJacoba Rosales Jimenez:

Holaaa tengo el título de familia numerosa por mi hija tiene una minusvalía pero mi hijo este año deja de estudiar tiene 23 sigo siendo familia numerosa por la discapacidad de mi hijo

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por Eduardo - 30/07/2019 19:42

Comentario enviado por Eduardo:

Hola. Tengo 4 hijos y Familia numerosa especial por renta. Mi hija mayor cumple 26 y ha terminado sus estudios, pero aún no trabaja (no encuentra trabajo) y vive con nosotros (dependencia económica), incluso ayuda económicamente con trabajos temporales. ¿Hay alguna opción de que continúe perteneciendo a la familia numerosa especial?

En caso de que no pueda, ¿los demás seguiremos teniendo categoría especial? Las condiciones de renta siguen siendo muy bajas.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 05/08/2019 10:44

Si cumple los 26, ya no.

Los demás, sí que seguís disfrutando de la condición de familia numerosa.

Salu2.

Eduardo:

Hola. Tengo 4 hijos y Familia numerosa especial por renta. Mi hija mayor cumple 26 y ha terminado sus estudios, pero aún no trabaja (no encuentra trabajo) y vive con nosotros (dependencia económica), incluso ayuda económicamente con trabajos temporales. ¿Hay alguna opción de que continúe perteneciendo a la familia numerosa especial?

En caso de que no pueda, ¿los demás seguiremos teniendo categoría especial? Las condiciones de renta siguen siendo muy bajas.

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por cristina medrano - 13/09/2019 11:29

Comentario enviado por cristina medrano:

En noviembre del 2014 perdí la condición de familia numerosa pese a tener dos hijos menores que entiendo que tendrían que haber disfrutado de los beneficios de la misma.

A día de hoy, mi hija menor que fue la generó el título en su día no puede disfrutar de ningún beneficio que ya que perdimos el título.

He reclamado a la Generalitat de Catalunya y me dicen que efectivamente no tenemos derecho a seguir disfrutando del título de familia numerosa.

Es decir, la pequeña, que a día de hoy tiene 15 años, no ha podido ni puede disfrutar de ninguna ventaja, teniendo en cuenta que fue ella la que en su día nos dio derecho a solicitarlo.

¿Qué puedo hacer para defender sus derechos??

¿Poner una denuncia ante la Generalitat de Catalunya??

¿Hay alguna otra manera de reclamar lo que le tendría que pertenecer??

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 16/09/2019 12:45

Lo que indicamos en el artículo es la sentencia del Supremo, pero por lo visto en cataluña no está aplicando dicha sentencia.

De hecho, la asociación FANOC ha pedido que se cumpla en Cataluña la sentencia del Tribunal Supremo para el mantenimiento de la categoría especial de familia numerosa hasta el último hijo.

Puedes leer la sentencii en:

<http://www.poderjudicial.es/search/contenidos.action?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=8714351&statsQueryId=105095698&calledfrom=searchresults&links=&optimize=20190401&publicinterface=true>

La reclamación de esta asociación:

<https://drive.google.com/file/d/1QzMu-4wth5bWzpd7KDsyzf8GuXbF3UF7/view>

cristina medrano:

En noviembre del 2014 perdí la condición de familia numerosa pese a tener dos hijos menores que entiendo que tendrían que haber disfrutado de los beneficios de la misma.

A día de hoy, mi hija menor que fue la generó el título en su día no puede disfrutar de ningún beneficio que ya que perdimos el título.

He reclamado a la Generalitat de Catalunya y me dicen que efectivamente no tenemos derecho a seguir disfrutando del título de familia numerosa.

Es decir, la pequeña, que a día de hoy tiene 15 años, no ha podido ni puede disfrutar de ninguna ventaja, teniendo en cuenta que fue ella la que en su día nos dió derecho a solicitarlo.

Qué puedo hacer para defender sus derechos??

Poner una denuncia ante la Generalitat de Catalunya??

Hay alguna otra manera de reclamar lo que le tendría que pertenecer??

=====

RE: Familias numerosas: las ayudas continuarán aunque el hijo mayor pase la edad límite.

Escrito por tucapital.es - 16/09/2019 14:25

Hemos ampliado la información sobre este tema:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2019/09/16/has-perdido-el-carnet-de-familia-numerosa-y-tienes-aun-hijos-menores-reclama/>

Salu2.

cristina medrano:

En noviembre del 2014 perdí la condición de familia numerosa pese a tener dos hijos menores que entiendo que tendrían que haber disfrutado de los beneficios de la misma.

A día de hoy, mi hija menor que fue la generó el título en su día no puede disfrutar de ningún beneficio que ya que perdimos el título.

He reclamado a la Generalitat de Catalunya y me dicen que efectivamente no tenemos derecho a seguir disfrutando del título de familia numerosa.

Es decir, la pequeña, que a día de hoy tiene 15 años, no ha podido ni puede disfrutar de ninguna ventaja, teniendo en cuenta que fue ella la que en su día nos dió derecho a solicitarlo.

Qué puedo hacer para defender sus derechos??

Poner una denuncia ante la Generalitat de Catalunya??

Hay alguna otra manera de reclamar lo que le tendría que pertenecer??

=====